



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
MUTUO BBVA GANANCIA".

SANTIAGO, 05 AGO 2009

RESOLUCION EXENTA N° 478

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "BBVA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."
- 2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N°1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo mutuo denominado: "FONDO MUTUO BBVA GANANCIA", administrado por la sociedad anónima "BBVA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A." las que consisten principalmente en lo siguiente:

- 1.- Se modifica el tipo de fondo, pasando a ser un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días Nacional – Derivados.
- 2.- Se modifica el objetivo del fondo mutuo.
- 3.- Se modifica la política de inversión del fondo mutuo adecuándola al tipo de fondo.
- 4.- Se crean las Series A y E, siendo la Serie A la continuadora de la actual Serie única, ambas con sus respectivas estructuras de remuneraciones.
- 5.- Se agrega la posibilidad de suscribir y rescatar cuotas por medios a distancia.
- 6.- Se modifica el horario de cierre de las operaciones.
- 7.- Cambia la redacción del acápite "Otros".
- 8.- Otras modificaciones meramente formales que constan en el texto que se aprueba.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo denominado "FONDO MUTUO BBVA GANANCIA" que tienen por objeto adecuarlo a los cambios experimentados por su reglamento interno.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4191
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Dése cumplimiento, a lo dispuesto en el artículo 8° del D.S. N°249 de 1982, y en la Circular N° 1740 de esta Superintendencia según sea pertinente.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRABURI
SUPERINTENDENTE

A circular official stamp of the Superintendencia de Valores y Seguros, Chile. The text around the perimeter of the stamp reads 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' at the top and 'CHILE' at the bottom. In the center of the stamp, the word 'Superintendente' is written above a horizontal line, and the name 'GUILLERMO LARRABURI' is printed below it.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fone: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl